



# SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE BILBAO DE DATOS DE TODOS LOS SONÓMETROS INSTALADOS EN DISTRITO DE ABANDO DURANTE AGOSTO DE 2024

## ASOCIACIÓN URIBITARTE ANAITASUNA

ASOCIACION DE VECINOS DE URIBITARTE ANAITASUNA de BILBAO (BIZKAIA), constituida el día 6 de mayo de 2015 e inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco en virtud de Resolución dictada en fecha 17 de julio de 2015, con el número de Registro AS/B/19458/2015

Dirección de contacto: <mailto:asociacion.uribitarteanaitasun@gmail.com>





## AL ÁREA DE MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL AYTO. DE BILBAO con copia AL PRESIDENTE DEL DISTRITO 6 DE ABANDO

**LA ASOCIACIÓN VECINAL DE URIBITARTE ANAITASUNA**, con NIF G-95817409 y medio de notificación **TELEMÁTICA** por sede electrónica, a través del correo electrónico [asociacion.uribitarteanaitasun@gmail.com](mailto:asociacion.uribitarteanaitasun@gmail.com), cuyos datos obran en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Bilbao, con el debido respeto,

### EXPONE

-1-

Que, a pesar de que, según indican ustedes, vienen llevando a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de la manera más óptima posible desde el punto de vista técnico, seguimos observando “sonómetros en mantenimiento” de forma frecuente, sin que se pueda ver a tiempo real su medición en GeoBilbao.

-2-

Que, desde que el Ayuntamiento empezó a publicar los resultados de los sonómetros en junio de 2022, las mediciones desaparecen a los 15 minutos en GeoBilbao y a los 30 días en Open Data dentro del apartado “Mediciones”.

La Asociación reconoce que por primera vez desde junio de 2022 aparecen datos de los sonómetros fijos y móviles. Sin embargo, la solicitud que se formula es de una relación de las mediciones de agosto de 2024 de los sonómetros instalados en el distrito de Abando, en formato Excel u otro que sea reutilizable, **ordenados por sonómetros y dentro de cada sonómetro por orden cronológico**. Esto es, una relación de datos ordenados y entendibles por cualquier ciudadano con interés en los datos.

Las tablas que se publican en Open Data de los últimos 30 días tienen diferentes complicaciones y, para salvarlas, se precisa de una manipulación por persona con conocimientos superiores o extraordinarios a los que tiene un usuario con conocimientos básicos de Excel, a saber:

a) Aparecen ordenados por horario los datos de todos los sonómetros mezclados. En consecuencia, ello nos exige que una persona, con conocimientos avanzados de Excel, opere con las tablas para ordenar los datos por sonómetros (que van con códigos), formar diferentes ficheros uno por cada sonómetro, y luego, ordenar cada fichero por horario.

b) Aparecen mezclados los datos de todos los sonómetros de la ciudad, sin que se pueda discriminar por sonómetros mediante una petición eligiendo



el sonómetro y las fechas, que es lo exigible a un usuario con conocimientos básicos de Excel. Sin embargo la posibilidad de que se solicite los datos de un sonómetro concreto no existe.

c) Los sonómetros se citan por código, no por ubicación. La clave que convierte el código en ubicación no está en una simple tabla, sino en formatos que no son accesibles a la ciudadanía, como autocad. La traducción de dichos códigos en ubicación real requiere un trabajo no al alcance de la ciudadanía.

#### Sonómetros de la red de Bilbao - Mediciones

Información de las mediciones en decibelios registradas por cada uno de los sonómetros (sensores de ruido) de Bilbao en los últimos 30 días a intervalos de quince minutos.

Tema: Ciencia y tecnología, Medio ambiente

Fecha de actualización: 05/09/2024

CSV

XML

JSON

d) Los datos de este repositorio comprenden los de los últimos 30 días y, por tanto, desaparecen los datos del primer día de los treinta diariamente, con lo que, en caso de no descargar los datos en el momento oportuno, no hay posibilidad de recuperarlos y nos exige pasar al repositorio de "Mediciones Históricas", el cual adolece de los fallos que luego se dirán.

e) Esta forma de publicación, en la que los datos desaparecen pasados 30 días, obliga a un trabajo continuo a la Asociación para hacer las descargas en el momento oportuno y disponer de personal experto en las aplicaciones en las que se han publicado los datos para proceder a ordenarlos y obtener listados entendibles por la ciudadanía en general.

La aplicación "Mediciones históricas" es de difícil utilización, carece de un manual de explicación. A este respecto, diremos que no se ha avanzado nada con relación al mes anterior, toda vez que:

a) La base de datos está ordenada por fecha y no se puede discriminar por sonómetro, sino solo por fecha. Repárese que hay 67 sonómetros en Bilbao.

b) El límite de descarga de registros es 1000. Esto es, no se pueden descargar ni los de un día: 4 tomas X 24 horas al día X 67 sonómetros = 6.432 registros.

### Sonómetro

GET /sonometros-mediciones Sonómetros de la red de Bilbao - Mediciones

Información de las mediciones en decibelios registradas por cada uno de los sonómetros (sensores de ruido) de Bilbao.

Parameters Cancel

Name	Description
desde * required string (query)	Fecha desde de las mediciones (aaaammdd) <input type="text" value="20240601"/>
hasta * required string (query)	Fecha hasta de las mediciones (aaaammdd) <input type="text" value="20240630"/>
pagina * required integer (query)	Página del resultado <input type="text" value="1"/>
items * required integer (query)	Items por página <input type="text" value="1000"/>

```
https://www.bilbao.eus/odata/datos/sonometros-mediciones?desde=20240601&hasta=20240630&pagina=1&items=1000
```

Server response

Code	Details
200	<p>Response body</p> <pre>{   "nombre_dispositivo": "BI-RUI-009",   "decibelios": "55.333",   "fecha_medicion": "2024-06-01 07:01:36.083" }, {   "nombre_dispositivo": "BI-RUI-021",   "decibelios": "46.50",   "fecha_medicion": "2024-06-01 07:01:46.507" }, {   "nombre_dispositivo": "BI-RUI-BR7",   "decibelios": "57.004",   "fecha_medicion": "2024-06-01 07:02:12.48" }, {   "nombre_dispositivo": "BI-RUI-007",   "decibelios": "58.966",   "fecha_medicion": "2024-06-01 07:02:17.857" }, {   "nombre_dispositivo": "BI-RUI-P001",   "decibelios": "60.1",   "fecha_medicion": "2024-06-01 07:02:17.887" } ]</pre> <p>Response headers</p>

c) El archivo, que no comprende ni un día entero (01-07-2024), puede obtenerse en tres formatos: .json, .xml y .csv. Las dos primeras no son de uso corriente por la ciudadanía en general.

**Conclusión:** es muy dificultosa la obtención y ordenación de los datos; además, han de utilizarse aplicaciones muy específicas, poco habituales entre los usuarios en general.

-3-

Que, desde el año 2022 nos han venido manifestado la buena voluntad de abrir el tiempo de permanencia y mejorar la forma en la que se presentan los datos para que sean accesibles a la toda la ciudadanía. Sin embargo, esta solicitud, que desde la Asociación se viene reiterando desde que se inició la publicación en GeoBilbao y Open Data, no ha sido satisfecha a fecha de este escrito.



Entendemos que ha pasado un tiempo más que prudencial para que den cumplimiento a lo prometido en garantía del principio de transparencia.

El propio Ayuntamiento reconoce en su correo a la asociación de fecha 28-08-2024, en el que se deniegan los datos de julio-2024 solicitados, que tiene que seguir trabajando para mejorar la accesibilidad y la presentación de los datos en su página web. Lo hace concretamente en los párrafos siguientes:

***“No obstante, con el ánimo de continuar haciendo la información cada vez más accesible y atender a su petición, hemos solicitado que se añada una columna adicional en el fichero Excel con la ubicación asociada a cada código de sonómetro (esperamos que este trabajo pueda estar culminado en un plazo de tiempo breve)”.***

***“En lo que respecta a ampliar los periodos de tiempo de la información mostrada, recientemente se ha llevado a cabo un ejercicio para aumentar la transparencia, de manera que se puede acceder a datos más allá de los últimos treinta días a través del apartado “Sonómetros de la red de Bilbao – Mediciones históricas”. No obstante, debido a las complicaciones técnicas asociadas al volumen de información manejado, el formato en el que se muestra esta información es complejo y poco accesible. Somos conscientes de ello pero se ha de tener en cuenta que mostrar toda esta información de manera más accesible supone unas complejidades técnicas que implica que su desarrollo deberá alargarse en el tiempo, tal y como ya se ha comunicado previamente”.***

-4-

El hecho de que la información en poder del Ayuntamiento de Bilbao esté comprendida en Open Data de forma desordenada y sin el detalle solicitado por la Asociación (datos de los sonómetros del mes de agosto del distrito de Abando ordenados por sonómetros y dentro de cada sonómetro por fechas y horario), no justifica el traslado del orden, filtrado y clasificación de la información a la asociación, liberándose el Ayuntamiento de Bilbao de dicha tarea y cargando sobre la solicitante el trabajo correspondiente para entresacar y ordenar los datos que constan en la solicitud de información.

Entendemos que no es suficiente la mención de una página web con datos desordenados, dispersos y que desaparecen pasados treinta días (Open Data). No puede recaer en la Asociación el trabajo de orden, filtrado, clasificación, revisión y encaje de los datos, porque es la administración quien dispone de los medios materiales y humanos para abordar la búsqueda y consolidación de la información que se solicita.

Así, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno viene resolviendo que no basta con ceñirse a apuntar genéricamente la existencia de un sitio web donde es posible encontrar la información pretendida. A este respecto, y así lo indica igualmente la Resolución del Ayuntamiento de Bilbao de fecha 20 de octubre de 2023, el artículo 22.3 de la LTAIBG establece que, si la información ya ha sido publicada, la resolución que resuelva la solicitud de acceso podrá limitarse a indicar cómo puede accederse a ella; pero no es menos verdad que, según la línea doctrinal seguida constantemente por el citado Consejo de Transparencia, dicha indicación debe reunir determinados requisitos:





Debe concretarse la respuesta, que podrá redireccionar al solicitante a la información de publicidad activa siempre que tal información satisfaga totalmente la información solicitada, señalando expresamente el link que le traslada a la información y, dentro de éste, los epígrafes, capítulos, datos e informaciones exactas que se refieran a lo solicitado, siendo requisito que la remisión sea precisa y concreta y lleve, de forma inequívoca, rápida y directa a la información sin necesidad de requisitos previos, ni de sucesivas búsquedas (Resolución 33/2016 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno).

-5-

Que, la solicitud de las mediciones de ruido, que en el “solicita” expresaremos, no entorpece el normal funcionamiento del Área de Movilidad y Sostenibilidad, habida cuenta que dichos datos son facilitados al Área para su valoración y ponderación por la empresa adjudicataria que gestiona los sonómetros. Dichos datos también servirán para la confección del mapa del ruido.

Por cuanto antecede,

### SOLICITA

**PRIMERO.-** Que, las mediciones de **TODOS** los sonómetros que hayan estado ubicados en el Distrito de Abando sean remitidas a esta Asociación de forma **mensual** hasta que la falta de accesibilidad quede solucionada. Así pues, en esta ocasión, solicitamos las mediciones de **TODOS** los sonómetros que hayan estado instalados en Abando en el mes de **agosto de 2024**, en formato Excel u otro que sea reutilizable, ordenados por sonómetros y dentro de cada sonómetro por orden cronológico, con el detalle que obren en los registros del Ayuntamiento y con las características de la información que sirva de prueba en los procedimientos judiciales que puedan ser iniciados.

**SEGUNDO.-** Que, se minimice el tiempo de mantenimiento de los sonómetros, de tal forma que se pueda ver a tiempo real la medición de la contaminación acústica en las diferentes ubicaciones de los sonómetros. Además, se debe evitar que los sonómetros estén en mantenimiento cuando haya eventos generadores de ruido.

**TERCERO.-** Que, se publiquen en la web del Ayuntamiento las mediciones de **TODOS** los sonómetros que el Ayuntamiento en Bilbao tenga instalados, bien sean fijos o móviles de forma **comprensible para la ciudadanía**: mediciones por sonómetro y dentro de cada sonómetro, ordenado por fecha y hora, con el lugar de ubicación de cada sonómetro.

**CUARTO.-** Que, las mediciones de todos los sonómetros que estén instalados en Bilbao dispongan de una forma de acceso sencilla y de un modo de publicación de fácil comprensión para toda la ciudadanía, de forma y manera que





tenga la posibilidad de acceder al mapa de los puntos de instalación de las terminales de monitorización, con posibilidad de discriminar por sonómetro, posibilidad de obtención de un número de registros que comprenda los de un mes para un determinado sonómetro (24 horas X 4 tomas de medición X 31 días = 2.976 registros). Asimismo, que los datos no desaparezcan cada cuarto de hora en GeoBilbao, y que permanezcan en OPEN DATA de una forma comprensible para la ciudadanía. Ello, a fin de que lo pueda consultar la ciudadanía y poder hacer trabajos de comparativa por periodos cortos y por años.

**QUINTO.-** Que, se confeccione un repositorio con ubicación en la página web del Ayuntamiento con los datos de los sonómetros y que se conserven las mediciones debidamente ordenadas, con libre acceso por parte de toda la ciudadanía. Este repositorio se utilizará mediante una aplicación en la que se pueda seleccionar el sonómetro y la fecha de una forma clara para la ciudadanía.

Bilbao, a 5 de septiembre de 2024.

**ASOCIACIÓN VECINAL URIBITARTE ANAITASUNA**  
**Dormir es una necesidad, no es una opción**

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN

